

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Orden de 7 de junio de 2021, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos de grado medio y superior, así como cursos de especialización de formación profesional en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la comunidad autónoma de Andalucía, se procede al anuncio de la

OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Denominación del ciclo formativo	Turno	Unidades autorizadas	Plazas escolares	Bilingüe	Plazas en Dual	Observaciones	Fecha hasta la que se permitirá la matrícula
1º G.D.C.F.G.M. (Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.)	Mañana	1	30	No	Dual General		22/10/2024
1º G.D.C.F.G.M. (Sistemas microinformáticos y redes)	Mañana	1	20	No	Dual General		22/10/2024
1º G.D.C.F.G.M. (Atención a Personas en Situación de Dependencia)	Mañana	1	30	No	Dual General		22/10/2024

En Montellano, a 19 de junio de 2024

Fdo. El director

Juan Miguel Pérez Gómez

(*) La información publicada sobre el tipo de régimen de formación en empresas (general o intensivo), está sujeta a modificaciones en virtud de los acuerdos alcanzados con las empresas u organismos equiparados que ofrecen los puestos formativos.

(**) El departamento de la familia profesional a la que pertenece el ciclo formativo determinará esta fecha de forma que no perjudique la marcha del resto del alumnado matriculado en el ciclo formativo y no se incumplan los preceptos del reglamento de organización y funcionamiento del centro docente, en lo referido a evaluación continua.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQThFM0RCQzJDRDQ2Njg1RjEw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
PÉREZ GÓMEZ, JUAN MIGUEL Coord. 2H, 2G Nº.Ref: 0230415			19/06/2024 16:28:27

Fecha Generación: 19/06/2024 16:24:21

Ref.Doc.: RelVacCF

Cód.Centro: 41701043